

## RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 79-2023-GAF-MDP-T

Pocollay, 29 de septiembre del 2023.

### VISTOS:

Informe N° 675-2023-SGA-GAF/MDP-T, de fecha 28 de septiembre del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento, aprobación de Expediente de Contratación ADQUISICIÓN DE CESPED SINTETICO 50MM X 3.80 M DE ANCHO PARA LA OBRA: “REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA, REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA: ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL DE POCOLLAY – DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en los político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante el Reglamento de la Ley), establecen las normas que deben observar las entidades del Sector Público, en los procedimientos de contratación y adquisición de bienes, servicios y obras, regulando las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos.

Que, el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria de acuerdo a sus normas de organización interna, el cual debe contener el requerimiento del área usuaria, la fórmula de reajuste de ser el caso, la indagación de mercado, el valor estimado, la certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, la determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación, y, cuando corresponda la modalidad de contratación con el sustento correspondiente, el resumen ejecutivo, así como otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación.

Que, los numerales 43.1 y 43.2 del artículo 43° del Reglamento de la Ley, establecen que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, y que pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.

Que, Pedido de Compra N° 994, mediante el cual, el Responsable del Proyecto **REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA, REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA: ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL DE POCOLLAY – DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA**, de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, adjunta las Especificaciones Técnicas.

Que, el Cuadro Comparativo, mediante el cual se establece el valor estimado Total de la contratación en S/ 832,791.67 soles, por el período de treinta y cuatro (34) días calendario.

Que, el Informe N° 628-2023-SGA-GAF-MDP-T, de fecha 20 de septiembre 2023, emitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento, mediante el cual solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, se tramite ante la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, la Certificación de la Disponibilidad Presupuestal y considerar la posibilidad de otorgar la previsión presupuestal para el año fiscal 2023, según el siguiente detalle:



## RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 79-2023-GAF-MDP-T

PEDIDO DE COMPRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO S/ PERIODO 2023	MONTO S/ PERIODO 2024
994	5-18	2.6.2.2.4.4	ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE GRASS SINTETICO	416,395.84	416,395.83

Que, con Informe N° 1105-2023-GAF/MDP-T, de fecha 20 de septiembre del 2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional la certificación presupuestal y previsión presupuestal para el año fiscal 2024.

Que, con Informe N° 725-2023-GPPDO/MDP-T, de fecha 20 de septiembre de 2023, en la que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y el artículo 12° de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria; otorga la Certificación de Crédito Presupuestario SIAF N° 4327-2023, de fecha 20 de septiembre 2023, por el monto de S/ 416,395.84 soles y la Previsión Presupuestal N° 001-2023-MDP de S/ 416,395.83 soles para el año 2024.

Que, con Informe N° 646-2023-SGA-GAF/MDP-T, de fecha 22 de septiembre del 2023, documento con el cual, la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la inclusión al PAC 2023, la Contratación para la **“ADQUISICION DE CESPED SINTETICO 50MM X 3.80 M DE ANCHO PARA LA OBRA: “REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA, REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA: ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL DE POCOLLAY – DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA”.**

Que, con Resolución N° 75-2023-GAF-MDP-T, de fecha 26 de septiembre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, en la que resuelve APROBAR la formalización de la Modificación en su versión 09 de Inclusión al Plan Anual de Contratación (PAC) 2023 de la Municipalidad Distrital de Pocollay, conteniendo un (01) Tipo de procedimiento de selección para efectuar la **ADQUISICION DE CESPED SINTETICO 50MM X 3.80 M DE ANCHO PARA LA OBRA: “REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA, REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA: ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL DE POCOLLAY – DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA”**, por el monto de S/ 832,791.67 (ochocientos treinta y dos mil setecientos noventa y uno con 67/100 soles).

Que, con Informe N° 675-2023-SGA-GAF/MDP-T, de fecha 28 de septiembre del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento, en la que solicita la Aprobación de Expediente de Contratación **ADQUISICION DE CESPED SINTETICO 50MM X 3.80 M DE ANCHO PARA LA OBRA: “REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA, REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA: ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL DE POCOLLAY – DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA”**

Que, en el marco de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF del TUO y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF respectivamente, modificado por el Decreto Supremo N° 234-2022-EF, se hace necesario la aprobación del expediente de contratación, bajo las siguientes condiciones generales:





## RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 79-2023-GAF-MDP-T

Área Usaria	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Objeto de la contratación	ADQUISICION DE CESPED SINTETICO 50MM X 3.80 M DE ANCHO PARA LA OBRA: “REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA, REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA: ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL DE POCOLLAY – DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA”
Periodo de ejecución	Treinta y cuatro (34) días calendario
Tipo de procedimiento	Licitación Pública
Valor Estimado	S/ 832,791.67 soles
Sistema de contratación	A Suma Alzada
Resumen Ejecutivo	Si cuenta
Formula de Reajuste	No corresponde
Conductor del proceso	Comité de Selección

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 019-2019-MDP-T, que aprobó la modificación parcial del Reglamento de Organizaciones y Funciones, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 00189-2023-GM-MDP/T y Resolución de Alcaldía N° 070-2023-A-MDP-T; y con el visto bueno de la Sub Gerencia de Abastecimiento.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el expediente de contratación para la del Procedimiento de Selección para la ADQUISICION DE CESPED SINTETICO 50MM X 3.80 M DE ANCHO PARA LA OBRA: “REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO Y CASETA, REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y LUMINARIA: ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL DE POCOLLAY – DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA”, por el importe de S/ 832,791.67 (ochocientos treinta y dos mil setecientos noventa y uno con 67/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE con la presente Resolución a la Sub Gerencia de Abastecimiento y demás órganos o unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, para su conocimiento y fines correspondientes; así como también al responsable de Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones el encargo de la publicación de la presente en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pocollay, [www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo  
Interesado  
GAF  
SGA  
EFTIC  
CUD: 20230037541

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

C.R.C. EDGAR MELITON PARIMJANA SERRANO  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS